INTERNACIONAL

Destierran a 222 presos políticos de Nicaragua y los dejan sin nacionalidad

10 de febrero de 2023 · 4 min de lectura



El Gobierno nicaragüense, dirigido por el presidente Daniel Ortega, desterró hacia Estados Unidos a 222 presos políticos por considerarlos traidores a la patria y eliminó sus derechos ciudadanos de forma perpetua.

La Asamblea Nacional de Nicaragua, la cual es controlada por el oficialismo, aprobó este jueves una reforma a la Constitución en la cual determinó que, si alguien es considerado “traidor a la patria”, perderá su nacionalidad. Por tal motivo el Gobierno liberó a los presos políticos para después expulsarlos vía aérea a Estados Unidos.



ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

NOTA DE PRENSA

Se aprueba: Ley de Reforma al artículo 21 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y Ley Especial que Regula la Pérdida de la Nacionalidad Nicaragüense.

La Asamblea Nacional aprobó este 9 de febrero, en primera legislatura, la Ley de Reforma al artículo 21 de la Constitución Política de la República de Nicaragua que incorpora que los Traidores a la Patria pierden la calidad de nacional nicaragüense.

También los diputados y diputadas aprobaron la Ley Especial que Regula la Pérdida de la Nacionalidad Nicaragüense, dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política. Esta normativa establece que la autoridad judicial es la instancia competente para aplicar la presente ley, debiendo notificar al Consejo Supremo Electoral.

Ambas legislaciones están fundamentadas de acuerdo a lo que estipula el artículo 1 de la Constitución Política de la República y la Ley No. 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, Soberanía y Autodeterminación para la Paz.

Managua, 9 de febrero de 2023.

DIVULGACIÓN Y PRENSA
Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez
Avenida Peatonal General Augusto C. Sandino
Managua, Nicaragua
Pbx: (505) 2276-8430/60

Los 222 presos también fueron inhabilitados de forma perpetua para ejercer la función pública y para ejercer cargos de elección popular, así lo indicó la Justicia de Nicaragua.

La liberación de los 222 presos políticos fue bien vista por diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos, ya que indicaron que estas personar no debían estar presas debido a que lo único que habían hecho fue levantar la voz contra el régimen del actual presidente. Otras opiniones, como la del exvicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez, indicaban que “van al destierro, pero hacia la libertad”.

Félix Maradiaga, excandidato presidencial, fue uno de los liberados y expulsados de Nicaragua, quien se vio beneficiado por esta medida implementada, por lo que agradeció a las organizaciones defensoras de derechos humanos por la lucha que enfrentan.

El mismo Madariaga, ya ubicado en Estados Unidos, explicó que les hicieron firmar una nota donde decía que por su propia voluntad salían del país.

“Se nos hizo firmar una nota muy escueta, una línea, donde dice que simple y sencillamente que voluntariamente salimos del país, sin ninguna otra explicación. No tengo ninguna información de lo que ha pasado. Es una situación, por una parte, desconcertante; pero por otro lado debo decir que lo que nos captura emocionalmente en estos momentos es la oportunidad de poder abrazar a nuestras familias”, expresó el excandidato.

El secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinken, señaló que esta decisión "marca un paso constructivo para abordar los abusos contra los derechos humanos en el país y abre la puerta a un mayor diálogo entre Estados Unidos y Nicaragua sobre temas de interés".

Por su parte el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, informó el jueves en cadena nacional ,que no hubo ninguna "negociación" con Estados Unidos para la liberación de los presos y que no solicitaron a Washington que levante las sanciones implementadas sobre su país.



La versión de Ortega es que su gobierno le ofreció a la Casa Blanca que se llevaran a los presos y las autoridades norteamericanas aceptaron.

“Cuando (nos) llegaron a preguntar qué interés tenemos nosotros (en expulsar a los 222 pesos políticos), ninguno, que se los lleven, eso es todo. No se trataba de negociar. Aquí no ha habido ninguna negociación. Esto hay que dejarlo claro. Porque la ciudadanía del país, la dignidad de la patria no se negocia”, declaró el presidente.

El activista Juan Carlos Arce, integrante del colectivo Nicaragua Nunca Más, comentó en una entrevista para CNN que no existe en la historia reciente de América Latina un antecedente de destierro como el que sucedió en Nicaragua.

“La represión va a continuar, el terrorismo de estado hacia la población va a continuar. Las leyes que fueron aprobadas le dejan claro a la población que cualquier persona que adverse al régimen va a ser declarado traidor a la patria y le pueden quitar su nacionalidad”, denunció Arce.

Tras la decisión de Daniel Ortega de expulsar a los 222 presos políticos liberados, y que serán despojados de su nacionalidad; España anunció, a través del ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, que ellos pueden brindar la nacionalidad a los expulsados.

"El Gobierno ofrece la nacionalidad española a estos 222 presos liberados, ante las noticias de que se ha iniciado el trámite para declararles apátridas", dijo Albares en una entrevista para el medio de comunicación español Servimedia.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023 TODOS JUNTOS Vamos Adelante!

DECLARACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA PENAL UNO DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE MANAGUA, CON RELACIÓN A LA DEPORTACIÓN DE 222 TRAIDORES A LA PATRIA

En cumplimiento a la resolución dictada el 08 de febrero de 2023, se ordenó la deportación inmediata de 222 personas sentenciadas, por cometer actos que menoscaban la independencia, la soberanía, la autodeterminación del pueblo; por incitar a la violencia, al terrorismo y a la desestabilización económica, pero además, por lesionar los intereses supremos de la nación establecidos en el ordenamiento jurídico, convenios y tratados internacionales de derechos humanos, alterando la paz, la seguridad y el orden constitucional.

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CUIDADANÍA
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Los deportados fueron declarados traidores a la Patria y sancionados por diferentes delitos graves, e inhabilitados de forma perpetua para ejercer la función pública, en nombre o al servicio del Estado de Nicaragua, así como, ejercer cargos de elección popular, quedando suspensos sus derechos ciudadanos de forma perpetua.

A esta hora, los deportados ya están en Estados Unidos de América.

Así damos por cumplida la sentencia de Deportación.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/destierran-a-222-presos-politicos-de-nicaragua-y-los-dejan-sin-nacionalidad
Descargado el 22 de noviembre de 2026.